



# ALMACÉN LA FRONTERA

FERRETERÍA

INVERSIONES LA FRONTERA CHIA S.A.S

NIT. 900.443.152-7

EL MAS COMPLETO SURTIDO EN:

PEGANTES - CORTINERIA - CERRADURAS - RODACHINES  
MOLDURAS - MANIJAS - HERRAJES - PINTURAS - DISOLVENTES  
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y TODO LO RELACIONADO CON LA EBANISTERIA

## **CERTIFICACIÓN LABORAL**

Por medio de la presente certifico que la señora **DORA PATRICIA SARMIENTO MOLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.477.007 de Chía, labora con nosotros, desde el día 02 de Enero de 1995 con contrato laboral a Término Indefinido desempeñando el cargo de **SECRETARIA** y devengando un salario mensual de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE. (\$908.526,00)** más un **Auxilio de Transporte de \$106.454,00**

La anterior se expide a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del 2021.

Cordialmente,

**LINA MARIA MOLINA BORDA**

**Representante Legal**

**INVERSIONES LA FRONTERA CHIA SAS**

**NIT 900.443.152-7**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA



NÚMERO 1.193.543.474  
AREVALO SARMIENTO

APELLIDOS  
CRISTIAN DAVID

NOMBRES

CRISTIAN DAVID AREVALO SARMIENTO  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-2001

CHIA  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 A+ ESTATURA G.S. RH

M SEXO

12-SEP-2019 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JHAI CARLOS MALINDO VALCANA



P-1505500-01-107152-M-1193543474-20191101 0068827327A 1 53103051

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 35.477.007

APELLIDOS SARMIENTO MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOMBRES DORA PATRICIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

*Dora Patricia Sarmiento Molina*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1973

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63  
ESTATURA

0+  
O.S.H

F  
SEXO

31-JUL-1992 CHIA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

*Dora Patricia Sarmiento Molina*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMBROSIO TORRES



A: 1500500-00138894 F: 0035477007 20081218 0008297773A 1 1810008777



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARÉ

PAGARÉ No. PL 20 / ( ) (Número SAP )

PAGARÉ POR LA SUMA DE \$ ( )

FECHA VENCIMIENTO FINAL y

Nosotros: vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de (\$ ) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en a los días del mes de del año 20

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

Table with 4 columns: DEUDOR (Estudiante), EL CODEUDOR SOLIDARIO, and sub-columns for Name, Signature, ID, Address, City, Phone, and Cell Phone. Includes handwritten entries for Cristian David Ariado Sarmiento and Doris Patricia Sarmiento Molina.



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

<b>UNITEC</b>	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	<b>Código:</b> PRO-GF-AF-06-FOR-03
		<b>Fecha de emisión:</b> junio 28 de 2016
		<b>Fecha de actualización:</b> mayo 18 de 2021
		<b>Versión:</b> 3

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 / \_\_\_\_\_ Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_\_\_/\_\_\_\_/20\_\_\_\_, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Cristhem David Arceval Samrants</i>		Nombre: <i>Daru Palmara Samrants Molina</i>	
Firma: <i>Cristhem Arceval</i>		Firma: <i>Daru Palmara</i>	
No. de Identificación: <i>1193543474</i>		No. de Identificación: <i>35477007</i>	
Dirección: <i>Calle 59 #11-08 mb3</i>	Ciudad: <i>Chc</i>	Dirección: <i>Calle 59 #11-08 mb3</i>	Ciudad: <i>Chc</i>
Teléfono Fijo: <i>8851776</i>	Teléfono celular: <i>3177467952</i>	Teléfono Fijo: <i>8851776</i>	Teléfono celular: <i>3224446030</i>



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

Por favor diligenciar esta formata con letra legible y en estera color negro

**REGLAMENTO DE ESTE INFORME**

- Este informe es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso del prestador de servicios.
- El contenido de este informe es el resultado de un diagnóstico realizado por el personal de la Universidad de la Guajira, en el marco de un convenio de colaboración con el Banco de la Guajira.
- La finalidad de este informe es proporcionar información sobre el estado de salud de la institución, con el fin de que se puedan tomar las medidas necesarias para mejorarla.
- Este informe es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso del prestador de servicios.
- Los datos personales que se mencionan en este informe son de carácter confidencial y no deben ser divulgados a terceros sin el consentimiento expreso del interesado.
- Este informe es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso del prestador de servicios.
- Este informe es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso del prestador de servicios.
- Este informe es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso del prestador de servicios.
- Este informe es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso del prestador de servicios.
- Este informe es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso del prestador de servicios.

**REGISTROS PARA LA FINANCIACION**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con todos los datos requeridos en los campos y letras bien legibles.

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Entiende	COEDEDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 1997a por ambas caras		X

**HABEAS DATA**

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministré a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria ÚTEC y/o DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial que se genere en el cumplimiento de mis obligaciones se entregará en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que puede ser consultado en cualquier momento en el sitio web de la Corporación Universitaria ÚTEC y/o DATACREDITO Central de Información y de Riesgo.

**AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA ÚTEC y/o DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial que se genere en el cumplimiento de mis obligaciones se entregará en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que puede ser consultado en cualquier momento en el sitio web de la Corporación Universitaria ÚTEC y/o DATACREDITO Central de Información y de Riesgo.

**FIRMAS**

FIRMA ESTUDIANTE CRISTIAN PABLO DE CC 1193843434



Huella (Índice derecho)

FIRMA COEDEDOR Daniel Rodriguez DE CC 3547700734



Huella (Índice derecho)

OBSERVACIONES

UNITEC		Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02	
				Fecha de emisión: junio 28 de 2016	
				Fecha de actualización: marzo 19 de 2021	
				Versión: 2	
NUEVO		[favor marcar con X]		RENOVACIÓN	
				[favor marcar con X]	
Fecha de Solicitud:				Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Cristian David Arevalo Sarmiento			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1193543474	de	Chira	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Calle SB #11-08 Int.3		CIUDAD DE RESIDENCIA Chira	
CORREO ELECTRÓNICO		cristiansubcoe@gmail.com		TEL. CELULAR 3177467952	
PROGRAMA		Tec. en Producción de Sonido y Musicalización CODIGO 59212001			
NOMBRE DE LA EMPRESA		Marcos y Molduras Comaleon			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA			
FECHA DE INGRESO		19102019	CARGO	Vendedor externo	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$ 400.000		CIUDAD Chira	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Sarmiento Molina Hector		APELLIDOS Y NOMBRES Cano Morales Johnathan	
TEL. DE RESIDENCIA		8842159		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3016614850		TEL. CELULAR 3108757018	
PARENTESCO		Tío		PARENTESCO Amigo	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		Sarmiento Molina Doru Patricia			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 35477007	de	Chira	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Calle SB #11-08 Int.3		CIUDAD DE RESIDENCIA Chira	
CORREO ELECTRÓNICO		patys415@hotmail.com		TEL. CELULAR 3224446030	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Inversiones La Frontera Chira SAS			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cru 10 #16-01		TEL. EMPRESA 8832119	
FECHA DE INGRESO		02011995	CARGO	Secretaria	
TIPO DE CONTRATO		Indepinico		SALARIO ACTUAL \$ 908526	
				CIUDAD Chira	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Arevalo Bucunluz Andrea		APELLIDOS Y NOMBRES Daniel Camilo Gomez	
TEL. DE RESIDENCIA				TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3134800660		TEL. CELULAR 3222131807	
PARENTESCO		Cuñada		PARENTESCO Vecino	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA					
			VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA					
CUOTA INICIAL					
1° CUOTA					
2° CUOTA					
3° CUOTA					
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					